

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



1

ACTA SESION ORDINARIA

23 DE NOVIEMBRE DEL 2021

N° 126-2021
PERIODO 2020-2024

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°126-2021, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA PERIODO 2021-2020, A LAS DIECISIETE HORAS DEL VEINTITRES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO, EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA.

DIRECTORIO PERMANENTE PRESENTE

OCUPANDO SUS CURULES

PRESIDENTE MUNICIPAL

JOSE MILTON HANCOCK PORRAS

(SINDICO PROPIETARIO)

CONCEJALES PROPIETARIOS

JACOB MENDEZ RIVERA

ELSIE GARITA FLORES

CARLOS LUIS RODRÍGUEZ VINDAS

. *GUSTAVO CUBERO ROJAS

(Ocupando el puesto de concejal propietario
en ausencia de Griselda Montoya)

Comprobado el cuórum. (5)

SUPLENTES PRESENTES

CONCEJALES SUPLENTES

DAMARIS CAJINA URBINA

FRANCISCO BARBOZA JIMÉNEZ

PRESENTES

VICEINTENDENTA MUNICIPAL -JENNY JIMÉNEZ GONZÁLEZ

ASESORA LEGAL: LANATH CHACON GRANADOS

SECRETARIA DEL CONCEJO: LIDIETH ANGULO FERNÁNDEZ

AUSENTES

VICEPRESIDENTA VIRGINIA VICTORIA CALDERON (SINDICA SUPLENTE)

CONCEJAL PROPIETARIA: GRISELDA MONTOYA GÓMEZ

CONCEJAL SUPLENTE : YADIRA CASTRO HERNANDEZ

INTENDENTE MUNICIPAL - LIC. ULISES GONZÁLEZ JIMÉNEZ

Oración: JENNY JIMENEZ GONZALEZ

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y Aprobación de Actas
2. Audiencia y Atención al Publico
3. Juramentación
4. Lectura de Correspondencia
5. Asuntos Varios
6. Informe de Comisiones
7. Informe de Intendente
8. Mociones

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



2

ACTA SESION ORDINARIA

23 DE NOVIEMBRE DEL 2021

N° 126-2021
PERIODO 2020-2024

9. Acuerdos
Cierre de sesión

PUBLICO PRESENTE EN LA ANTESALA:

NOMBRE	CÉDULA	ORGANIZACIÓN
FRANKLIN CASTRO RAMÍREZ	602260135	MI PRENSA

El Presidente Municipal, saluda a los presentes y da inicio a la sesión.

MOCION DE ORDEN: El Presidente Municipal presenta moción de orden, para recibir a un miembro de la Junta de Educación de la Escuela Punta Cuchillo.” Se aprueba con cinco votos” UNANIME

ARTICULO N°1 JURAMENTACIÓN

INCISO A- Se presenta para la respectiva Juramentación un miembro de la **JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA DE PUNTA CUCHILLO.**

NOMBRE	CEDULA
RAQUEL PATRICIA BARRIOS MORALES	114680982

El Presidente Municipal, procede a dar lectura a la Juramentación, Artículo 194 de la Constitución Política:

JURAMENTACION

“¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?

Responde: “SI JURO”

Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no El y la Patria os lo demanden”.

Quedan debidamente juramentada.

Se retira agradecida por la atención.

ARTICULO N° 2. LECTURA Y APROBACION DE ACTAS.

(Se dispensa lectura de actas)

ARTICULO N° 3. AUDIENCIA Y ATENCIÓN AL PÚBLICO.
(NO HAY)

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



3

ACTA SESION ORDINARIA

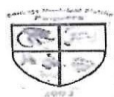
23 DE NOVIEMBRE DEL 2021

N° 126-2021
PERIODO 2020-2024

ARTICULO N° 4. LECTURA DE CORRESPONCIA

1.- **SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRONICO:** De fecha 17 de Noviembre del 2021 De: Intendencia Municipal Paquera. PARA: Fernando Hernandez Peralta **ASUNTO:** OFICIO- IMP-678-2021 en donde se responde oficio DVOP-DOF-2021-01301

SE DA LECTURA.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 2641 0025

Paquera, 11 de Noviembre del 2021
OFICIO-IMP-678-2021

Ing. Oscar Salgado Portugués
Director de Obras Fluviales
Correo electrónico: oscar.salgado@mopt.go.cr
Ministerio de Obras Públicas y Transportes

Ing. Jenaro Ruiz Chacón
Sub-Director de Obras Fluviales
Correo electrónico: jenaro.ruiz@mopt.go.cr
Ministerio de Obras Públicas y Transportes

Asunto: Responde Oficio DVOP-DOF-2021-01301

Estimados señores:

Quien suscribe Ulises González Jiménez, portador de la cédula de identidad dos - cero - cuatro - nueve- cero- cero - uno - dos - cuatro, en mi condición de Intendente Municipal del Distrito de Paquera, cédula jurídica: por este medio procedo a informar lo siguiente:

Agradecemos la atención brindada a nuestra solicitud, se les informa que el Ing. Freddy Madrigal Ávila y el señor Milton Hancock Porras – Presidente Municipal le estarán acompañando en la gira el próximo Martes 30 de Noviembre del 2021.

Para notificaciones queda disponible el correo electrónico:
intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr

De antemano agradecemos su atención y colaboración que nos pueda brindar, se despide:

Lic. Ulises González Jiménez
Intendente Municipal
Concejo Municipal de Distrito Paquera

CC. Archivo



Central telefónica: 2641 0025 / Correo electrónico: intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



4

ACTA SESION ORDINARIA

23 DE NOVIEMBRE DEL 2021

N° 126-2021
PERIODO 2020-2024

2- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRONICO: De: Secretaria Municipal Puntarenas Fecha: 18 de Noviembre del 2021 Para: Intendencia Municipal Paquera. **ASUNTO:** Moción de la Sra. Sindica Virginia Calderón Calderón apoyan la mosión el concejo Municipal.

SE DA LECTURA.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



5

ACTA SESION ORDINARIA

23 DE NOVIEMBRE DEL 2021

N° 126-2021
PERIODO 2020-2024



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE PUNTARENAS SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

TELÉFONO: 2661-07-20

CORREO: secretaria@munipuntarenas.go.cr

SM-561-11-2021

Puntarenas, 16 de noviembre de 2021

Señor (a)
Wilber Madriz Arguedas
ALCALDE MUNICIPAL
S.O.

Martha Román González, Coordinadora a.i.
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
S.O.

Estimado (a) señor (a)

Para los trámites que corresponden me permito transcribirles lo acordado en la Sesión Ordinaria Nro.137 celebrada el día 15 de noviembre de 2021, en su Artículo 6° Inciso B.

ASUNTO: MOCIÓN DE LA SRA. SINDICA VIRGINA CALDERÓN CALDERÓN APOYAN LA MOCIÓN EL CONCEJO MUNICIPAL EN PLENO.

CONSIDERANDO:

1. Que como Gobierno Local debemos desarrollar nuestra labor de la mano de las comunidades.
2. Que es importante para nosotros conocer el sentir y necesidades de nuestros pueblos.
3. Que por acuerdo tomado en el seno de este Concejo se aprobó la visita a los diferentes distritos de nuestro Cantón, con la finalidad de realizar en ellos nuestra sesión municipal.

POR LO TANTO:

Solicito que este Honorable Concejo Municipal realice una Sesión Extraordinaria en el distrito de Paquera, el próximo sábado 4 de diciembre de 2021 a partir de las 10:00 a.m. a 1:00 p.m. en el Salón de actividades de la Iglesia Tabernáculo de Adoración en Paquera, con la siguiente agenda.

- 1.-) Bienvenida a los presentes.
- 2.-) Oración.
- 3.-) Lectura de Correspondencia.
- 4.-) Participación de los grupos organizados.
- 5.-) Declarar de interés turístico la protección de las tortugas.
- 6.-) Acuerdos.
- 7.-) Cierre de la sesión.

.....

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



6

ACTA SESION ORDINARIA

23 DE NOVIEMBRE DEL 2021

N° 126-2021
PERIODO 2020-2024



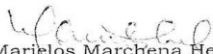
MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE PUNTARENAS
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

TELÉFONO: 2661-07-20

CORREO: secretaria@munipuntarenas.go.cr

Vista a moción en todas sus partes se somete a votación esta es APROBADA UNÁNIME. Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal esta es DEFINITIVAMENTE APROBADA.

Muy atentamente


Marielos Marchena Hernández
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

mmh

CC: Dirección de Auditoría Interna.
Concejo Municipal de Distrito de Paquera
Archivo 2.



(DE CONOCIMIENTO)

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



7

ACTA SESION ORDINARIA

23 DE NOVIEMBRE DEL 2021

N° 126-2021
PERIODO 2020-2024

3- SE CONOCE OFICIO: 317-18-11-2021 DPT-ZMT –PAQ. De fecha 18 de Octubre del 2021. Suscrito por el Lic. Albpan Ulgalde García- Encargado Departamento de Zona Marítimo Terrestre. Dirigido al Lic. Ulises González Jiménez. Intendente MUNICIPAL. **ASUNTO: (RESPUESTA A OFICIO: TDGA-CMDP-642-2021- INFORME SOBRE EL ESTADO DEL EXPEDIENTE DE LA SOLICITUD DE PLACIDA GOMEZ GOMEZ).**

En atención a su Oficio N° TDGA-CMDP 642-2021 de fecha 16 de Noviembre de 2021, al respecto le indico: Este caso de la Sr. Gómez Gómez, al igual que otros más, en su debido momento será conocido por la Comisión de la Zona Marítima Terrestre. Pronto le comunicaré la hora y fecha a realizar la inspección del terreno, a efectos de que si usted asoi lo considera, nos acompañe en esa diligencia.

(DE CONOCIMIENTO)

4- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRONICO: De fecha 18 de Noviembre del 2021. De: Intendencia Paquera. PARA: Victoria Eugenia Quiros. (ANHACO) Asociación Nacional de Habitantes de las Zonas Costeras. **ASUNTO:** Se traslada información al Departamento de Zona Marítimo Terrestre, Asesoría Legal y concejo municipal para su revisión.

(DE CONOCIMIENTO)

5- SE CONOCE CORREO ELECTRONICO: De: Fecha 19 de Noviembre del 2021 De: Intendencia Paquera correo: intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr **ASUNTO:** Seguimiento a las gestiones para el nombramiento del Auditor Interno por tiempo indefinido del Concejo Municipal de Distrito de Paquera

SE DA LECTURA

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



8

ACTA SESION ORDINARIA

23 DE NOVIEMBRE DEL 2021

N° 126-2021
PERIODO 2020-2024



División de Fiscalización Operativa y Evaluativa
Área de Fiscalización para el Desarrollo Local

Al contestar refiérase
al oficio N.º **17933**

15 de noviembre, 2021
DFOE-LOC-1302

Señora
Lidieth Angulo Fernández
Secretaria del Concejo Municipal de Distrito
secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr

Señores
José Milton Hancock Porras
Presidente del Concejo Municipal de Distrito
jmhancock2@yahoo.com

Ulises González Jiménez
Intendente
intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr
CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
Municipalidad de Puntarenas

Estimados señores:

Asunto: Seguimiento a las gestiones para el nombramiento del Auditor Interno por tiempo indefinido del Concejo Municipal de Distrito de Paquera

Para que lo haga de conocimiento del Concejo Municipal de Distrito en la sesión próxima inmediata al recibo de este oficio, y para lo que compete a esa Intendencia Municipal.

Se da acuse de recibo a los oficios sin número de 21 de octubre y 4 de noviembre, ambos de 2021, suscritos por la Secretaria del Concejo Municipal de Distrito mediante los cuales el Concejo Municipal de Distrito acordó trasladar el oficio n.º 15665 (DFOE-LOC-1001) de 14 de octubre de 2021 a la Comisión Especial de Nombramiento del Auditor Interno y ajustar el plazo de recepción de atestados del Concurso Público n.º AI-004-2021, respectivamente.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



9

ACTA SESION ORDINARIA

23 DE NOVIEMBRE DEL 2021

N° 126-2021
PERIODO 2020-2024



División de Fiscalización Operativa y Evaluativa
Área de Fiscalización para el Desarrollo Local

DFOE-LOC-1302

-2-

15 de noviembre, 2021

En virtud de lo anterior, se insta al Concejo Municipal de Distrito de Paquera y a la Intendencia Municipal, en lo que a cada uno le compete, a continuar con la ejecución de las actividades contenidas en el cronograma elaborado para nombrar al Auditor Interno¹, hasta su efectivo y oportuno cumplimiento. Además, remitir la información sobre los avances correspondientes de manera mensual al Órgano Contralor, sin que medie un requerimiento expreso para ello.

En la coyuntura actual, por razones de salud pública y para disminuir el riesgo de contagio del Coronavirus (COVID-19), adquiere especial relevancia la presentación de documentos por medio del correo electrónico: contraloria.general@cgrcr.go.cr, utilizando documentos con firma digital², los cuales tienen la misma validez que los físicos firmados, o en su defecto, presentar los documentos que no sea posible tramitarse por medio digital, en la plataforma de servicios, ubicada en la planta baja del edificio principal del Órgano Contralor. Por otra parte, si dentro de los archivos que se envían existe alguna información de carácter confidencial, así deberán advertirlo y mencionar el fundamento legal por el que ostenta esa condición.

Atentamente,

Firmado digitalmente por VIVIAN
GARBANZO NAVARRO
Fecha: 2021-11-15 09:57

Licda. Vivian Garbanzo Navarro
Gerente de Área



JBQ/FARM/msb

Ce: Expediente

Ni: 31200, 33095 (2021)

G: 2021000087-11

¹ Artículo 31 de la Ley General de Control Interno, n.º 8292 de 31 de julio de 2002 en concordancia con los artículos 51 y 52 del Código Municipal, n.º 7794 de 30 de abril de 1998.

² Ver el capítulo III de la Ley de certificados, firmas digitales y documentos electrónicos, n.º 8454.



6- SE CONOCE CORREO ELECTRONICO: De fecha:19 de Noviembre del 2021
De: Intendencia Paquera intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr /
ASUNTO: Publicación en el diario oficial La Gaceta N°223,del Jueves 18 de
Noviembre del 2021: CONCURSO N° AI-004-2021 para nombramiento al puesto
de auditor (a) interno. / **Plazo para presentar ofertas será de 15 días hábiles
posterior a la publicación hasta el día Viernes 10 de Diciembre del 2021,
hasta las 4:00 p.m., según los establecido en el cartel .**

SE DA LECTURA

cuatro seis ocho seis cinco cuatro, mayor, estadounidense, abogado, casado una vez, vecino de Playa Hermosa, Carrillo. Con base en la Ley Sobre la Zona Marítimo Terrestre número 6043 del 02 de marzo de 1977 y Decreto Ejecutivo número 7841-P del 16 de diciembre de 1977, solicita en concesión un lote de terreno localizado en Playa Hermosa, distrito Sardinal, cantón Carrillo, provincia de Guanacaste, mide ciento tres metros. Este terreno solicitado en Concesión por la sociedad antes indicada, es para la ampliación del área de la concesión que se registra a su nombre en el Registro Público Nacional bajo número 5-002615-Z-000 de ochocientos sesenta y dos metros cuadrados. De esta manera, la concesión resultante tendría un área un área total de novecientos sesenta y cinco metros cuadrados, es terreno para darle un uso comercial turístico, por ubicarse en la zonificación que indica el Plan Regulador vigente para Playa Hermosa en zona de Área Núcleo para Atracciones Turísticas (TAN 3); los linderos del terreno son: norte, zona pública; sur, zona restringida; este, zona restringida y patrimonio natural del estado y oeste, calle pública. Se advierte que la presente publicación no otorga derecho alguno y la misma se realiza sin perjuicio de que el área, uso y frente al mar quedan sujetas a las disposiciones del Plan Regulador aprobado para la zona y disposiciones del MINAE. Se conceden treinta días hábiles contados a partir de esta publicación para oír oposiciones, las cuales deberán ser presentadas en esta Municipalidad en escrito y con los timbres de ley correspondientes, a dos tantos, además deberá identificarse debidamente el opositor.

Filadelfia, 08 de noviembre de 2021.—Jorge Díaz Loría, Jefe.—1 vez.—(IN2021602041).

**CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO PÚBLICO
CONCURSO N° AI-004-2021**

**Comisión Especial para el Nombramiento del Auditor
Interno Nombramiento al Puesto: Auditor (a) Interno**

Con las facultades legales que están conferidas en el Código Municipal Ley N° 7794, en la Ley General de Control Interno Ley N° 8292, de conformidad con los lineamientos determinados por la Contraloría General de la República en Resolución R-CO-83-2018, publicadas el 13 de agosto de 2018, el cual forma parte de este proceso de selección, al contenido en el Manual de Clases de Puestos del Concejo Municipal de Distrito Paquera y al Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna del Concejo Municipal de Distrito Paquera (Acuerdo Publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 26, del lunes 8 de Febrero del 2021, página número 62), los miembros del Concejo Municipal de Distrito Paquera proceden a informar a las personas interesadas, la apertura del Proceso de Selección Concurso Público para seleccionar un Auditor (a) Interno, para la Unidad de Auditoría Interna, órgano adscrito en dependencia directa del Área del Concejo Municipal, proceso que se registrará por los términos establecidos en este documento conforme al contenido siguiente:

1. Introducción:

El presente documento busca servir como una herramienta guía para la evaluación efectiva del concurso y como un instrumento de apoyo que mejore el análisis de los distintos oferentes que se presenten. Brinda los parámetros adecuados para una evaluación que se ajusten con lo solicitado tanto por el Código Municipal, el Manual de Clases de Puestos y las herramientas del Concejo Municipal de Distrito Paquera.

2. Justificación:

El Concejo Municipal de Distrito Paquera requiere llenar la plaza vacante del Auditor Interno.

3. Fuentes de Información:

- Constitución Política
- Código Municipal (Ley N° 7794)
- Manual de Clases de Puestos del Concejo Municipal de Distrito Paquera
- Lineamientos que involucran a la Auditoría Interna ante la CGR
- Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna
- Entre otros

4. Modelo de Calificación:

Este modelo de evaluación mantiene una equidad y proporcionalidad con el fin de garantizar una adecuada regulación de reclutamiento y selección de personal, que establece el Concejo Municipal de Distrito Paquera, por lo que los aspirantes al puesto deberán de cumplir con lo siguiente:

■ Características del puesto: Auditor/a Interno

En el Manual de Clases de Puestos del Concejo Municipal de Distrito Paquera está definido para este puesto el marco referencial de su propósito, responsabilidad por resultados, complejidad, supervisión ejercida, responsabilidad por recursos económicos, responsabilidad por equipos y materiales de trabajo, condiciones de trabajo, consecuencia del error, competencias genéricas, competencias técnicas, formación, experiencia y requisitos legales, factores que están relacionados con los indicadores de desempeño, orientación, rol ocupacional y su nivel de impacto.

■ Condiciones del nombramiento:

Las principales condiciones de este nombramiento son:

- Designación a plazo indefinido y sujeto a un período de prueba de hasta tres meses, de conformidad con lo establecido en el Código Municipal Ley 7794 y sus reformas.

■ Condiciones laborales:

Puesto: Auditor Interno	
Categoría	Profesional Municipal 2(PM2)
Salario Base	¢657.475,00
Pluses Salariales	Prohibición de conformidad a la Ley 9635
Reconocimiento por años servidos:	1,94% De conformidad a la Ley 9635

5. Etapas del concurso:

5.1 Etapa I: Cumplir con el Perfil de Requerimientos Básicos: Para ser admisible se requiere comprobar los atestados y el cumplimiento de los requisitos técnicos y legales, los que cumplan con estos requisitos pasan a la segunda etapa, estos documentos son esenciales de cumplimiento para el puesto.

a. Formación Académica: Título universitario con grado de Licenciatura en Contaduría Pública o similar. (Aportar documentos comprobatorios en original y copia).



b. **Incorporado al colegio profesional respectivo:** lo cual se debe demostrar mediante documento idóneo que lo acredita para estar al día en el ejercicio de la profesión. El Auditor Interno deberá ser Contador Público Autorizado (CPA), profesional incorporado y activo al Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica para ejercer como profesional con fe pública.

c. **Experiencia:** Tres años en labores relacionadas con el puesto de Auditoría, lo cual se debe demostrar mediante documento idóneo de los períodos de trabajo, los puestos ocupados, las funciones desempeñadas, según corresponda, y demás información indispensable para acreditar la experiencia en el ejercicio de la auditoría interna o externa. Amplia experiencia en el planeamiento de organización y dirección de programas de complejidad en el área de auditoría interna.

d. **Requisitos Adicionales:**

- Conocimientos y dominios de la legislación que afecta el área de su competencia y actividad.
- Conocimientos y dominio de la legislación que afecta el área de las Auditorías Internas en corporaciones municipales.
- Al menos dos años de experiencia en el planeamiento, organización y dirección de proyectos en auditorías internas en corporaciones municipales.
- Conocimientos básicos en herramientas de cómputo y de auditoría.
- No haber sido suspendido en los últimos 5 años por el colegio respectivo al cual se encuentra incorporado.

Toda la documentación solicitada en la Etapa I de este proceso debe ser aportada con documentos comprobatorios en original y copia. En cuanto al punto d) los Requisitos Adicionales no serán excluyentes para el concurso en caso, que el candidato no cumpla con alguno de ellos.

Los oferentes que no cumplan con los requisitos básicos exigidos de la Etapa I una vez analizadas las ofertas serán automáticamente descalificados, por ello deben de obtener el 100%, en el cumplimiento de los requisitos.

El candidato debe presentar la Nota de Postulación, el Formulario de Acreditación de atestados y la Declaración Jurada debidamente llenos (Anexo 1, Anexo 2 y Anexo 3) que se encuentran en este Concurso Público, acompañado de los documentos que allí se indican.

Los oferentes que cumplan con el perfil de requerimientos básicos establecidos en este Concurso Público, a fin de admitirlos en el procedimiento, serán convocados a la Prueba de Conocimiento y posterior a las etapas según las condiciones señaladas en cada una.

5.2 **Etapa II: Aplicación de la prueba de conocimiento:** Para ser elegible se requiere haber cumplido con la primera etapa del proceso, y obtener una nota mínima de 70 en la prueba escrita.

Requerimiento	Nota mínima	Nota máxima
Prueba Conocimiento	70	100

La persona que obtenga como nota mínima un 70 en la prueba de conocimiento, será elegible para el puesto y podrá continuar con la tercera etapa en dónde se medirán competencias habilidades y destrezas para el puesto.

- Para la aplicación de la prueba de conocimiento se les informará oportunamente a los oferentes por el medio idóneo y seguro el día, hora y lugar.
- Para su aplicación es necesario un lapicero de tinta azul o negro, lápiz, borrador, regla y calculadora.
- El oferente **que no obtenga** una nota igual o superior a 70 en la prueba de conocimiento, quedará excluido del proceso de selección y no pasará a la etapa III correspondiente al Análisis Integral por Competencias (Idoneidad).

6. **Criterios de Evaluación:**

6.1 **Tabla de Valoración (Predictores):**

La tabla de valoración de ofertas de los aspirantes se registrará por los parámetros o factores, que seguidamente se indican, y que serán ponderados a efecto de obtener las calificaciones finales de las ofertas que cumplan con todos los requisitos exigidos para el cargo:

Factores a evaluar	Ponderación
Formación académica	30%
Experiencia	30%
Prueba de Conocimiento	25%
Experiencia en Dirección de personal	15%
Total	100%

Especificaciones por cada rubro antes indicado:

a) **Formación académica: Valor 30%**

1. Cumplimiento del requisito académico 20 puntos.
2. Los restantes 10 puntos se otorgarán en su totalidad si el oferente tiene 120 horas o más de aprovechamiento de capacitación recibida o impartida relacionada con el cargo directamente.
3. Cuando el candidato tenga menos de 120 horas de capacitación recibida o impartida los puntos se asignarán proporcionalmente a la cantidad de horas de capacitación debidamente comprobadas debiendo asignar un punto por cada 12 horas de capacitación, siendo 10 puntos el máximo asignable.

b) **Experiencia: Valor 30%**

La experiencia deberá ser certificada, y se valorará tomando en consideración las constancias que describan las funciones realizadas durante el período de experiencia, el cual necesariamente debe de ser 3 años de experiencia mínima en el ejercicio de la Auditoría en el sector público o privado.

Todos los participantes serán objeto de valoración, si no posee ninguna experiencia o no cumple con los 3 años no se le otorgarán puntos, pues no cumple con el requisito mínimo para el cargo.

c) **Prueba de conocimiento: Valor 25%**

Se valora la aplicación de conocimientos, habilidades o destrezas, con base en preguntas específicas por escrito. Se califica de acuerdo con la proporcionalidad de la nota obtenida.



Se evaluará en la prueba el conocimiento de las funciones del puesto, el nivel de conocimiento en la rama específica, principales términos y capacidad para relacionarlos con la realidad inmediata, actualización en el campo específico. Deben de demostrar conocimientos de la disciplina con respecto a la realidad nacional y municipal, nivel de preparación del candidato para enfrentar situaciones cotidianas del puesto, valorando la capacidad de razonamiento y claridad a la hora de exponer ideas y argumentos.

Capacidad para aplicar principios básicos y normativas. Se debe medir la capacidad del candidato para elaborar informes técnicos, dentro de parámetros de forma y fondo, así como elementos básicos de planificación estratégica y elaboración de proyectos. Se incluye dentro de la valoración el conocimiento de la normativa que regula la actividad, entre otras: Código Municipal, Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, Ley General de la Administración Pública, Ley de Protección al Ciudadano del proceso de Requisitos en la Administración Pública, Código Procesal Contencioso Administrativo, Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito, Ley de Jurisdicción Contenciosa Administrativa, Ley de la Contratación Administrativa y su Reglamento, Ley General de Control Interno N° 8292, así como otras disposiciones del ente Contralor.

Requerimiento	Nota mínima	Nota máxima	Aplicada por:
Prueba de Conocimiento	70	100	Representante Unión Nacional de Gobierno Locales

d) Experiencia en Dirección de Personal: Valor 15%

Deberán demostrar que esa dirección se ejerció en Auditoría o Contaduría Pública, como jefatura, y no como mera coordinación de estudios. No se puntuarán los periodos de vacaciones o incapacidades de alguna jefatura. Se calificará, 1 punto equivalente a un año a partir de tres años en labores de dirección, hasta completar diecisiete años, con quince puntos.

7. Sobre la comunicación y objeciones del proceso de selección:

- Las comunicaciones a los oferentes que se deriven de las etapas de este procedimiento de selección serán realizadas por la
- Comisión Especial para el nombramiento del Auditor Interno del Concejo Municipal de Distrito Paquera, a través de Secretaría del Concejo Municipal, incluyendo la comunicación de la escogencia del candidato que será realizada formalmente y por escrito, por el medio idóneo y seguro.
- Una vez comunicados los resultados, los participantes que tengan razones fundamentadas para impugnar el procedimiento ejecutado y el nombramiento realizado, podrán presentar el correspondiente recurso de apelación, según lo dispuesto en el Código Municipal y la Ley General de la Administración Pública.
- Cada oferente obtendrá dos calificaciones finales, la primera será producto de la sumatoria de todos los factores indicados en el punto 6 de este proceso. Sólo serán elegibles al puesto los oferentes que obtengan una calificación igual o superior al 70, de conformidad con lo que se indica en la Etapa II de este Concurso Público; la segunda calificación sólo podrá obtenerla siempre y cuando el oferente apruebe con nota igual o

superior a 70 la prueba de conocimiento y la Valoración del Análisis Integral por Competencias, cumpliendo lo anterior entrarán en la lista de elegibles, ya que debe de pasar ambas pruebas, si el oferente únicamente pasa la prueba de conocimiento mas no la competencial, es un criterio de exclusión en el proceso.

- Se excluirán del proceso a quienes no se presenten a los procesos y evaluaciones convocadas, en la fecha, hora y lugar informados oportunamente por el medio idóneo y seguro.
- El plazo y lugar para la recepción de ofertas será de 15 días hábiles a partir de la publicación del concurso, en la oficina de Secretaría del Concejo Municipal de Paquera. Sito: Paquera, de la Escuela Julio Acosta García 150 m oeste y 25 norte. Toda la documentación será recibida en horario de 8:00 a.m. hasta las 4:00 p.m. de lunes a viernes.
- Este documento será divulgado a través del Correo Interno a todos los funcionarios del Concejo Municipal de Distrito Paquera, colocado en las pizarras de información de este Concejo Municipal de Distrito en su edificio administrativo y en las instalaciones del Plantel Municipal. Además, se publicará en nuestra página Web del Concejo Municipal de Distrito Paquera y en un periódico de circulación nacional o Diario Oficial *La Gaceta*, se le comunicará al Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas de C.R., Colegio de Contadores Privados de Costa Rica, y en los sitios públicos de mayor afluencia de público de nuestro distrito Paquera.
- Cualquier información adicional comunicarse al área de Secretaría del Concejo Municipal al teléfono 2641 0025, ext. 108.
- Este documento ha sido preparado por la Comisión Especial para el nombramiento del Auditor Interno del Concejo Municipal de Distrito Paquera.

Comisión Especial para el Nombramiento del Auditor Interno del Concejo Municipal de distrito Paquera.—José Milton Hancock Porras, Presidente Municipal.—1 vez.—(IN2021602384).



AVISOS

CONVOCATORIAS

COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE COSTA RICA
Asamblea general extraordinaria N° 234
15 de diciembre de 2021

De conformidad con los artículos 18 y 20 de la Ley Orgánica del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, N° 1038 y conforme con lo aprobado por la Junta Directiva

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



13

ACTA SESION ORDINARIA

23 DE NOVIEMBRE DEL 2021

N° 126-2021
PERIODO 2020-2024

7- SE CONOCE CORREO ELECTRONICO: De fecha : 19 de Noviembre del 2021 De: Intendencia Municipal intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr Para: comité de paquera paquera@cruzroja.or.cr / **ASUNTO:** Acuerdo Municipal tomado en sesión ordinaria N°98-2021. Artículo 4, Inciso 18) Ref. Convocar sesión extraordinaria. Se recibe borrador de convenio, se trasladara a la Asesoría Legal tanto el Concejo Municipal como Administración para su revisión y posteriormente deberá presentarse al Concejo Municipal para la autorización de la firma. Una vez concluido este procedimiento se les estrará comunicando para coordinar la firma.
(DE CONOCIMIENTO)

x8- CORREO ELECTRONICO: De: Catalina Artavia Pereira cartavia@cne.go.cr De fecha 19 de Noviembre del año 2021 **ASUNTO:** Recordatorio: Vencimiento de plazo reporte Sistema de Monitoreo- CNE- Solicitud de información

x9-CORREO ELECTRONICO: De: Intendencia Paquera. intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr De fecha 19 de Noviembre del 2021 **ASUNTO:** Solicitud de información avances **reavaluos vrs pagos canon**

10- SE CONOCE CORREO ELECTRONICO: Intendencia Paquera intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr De fecha: 19 de Noviembre de 2021 **ASUNTO:** Información para Recepción de Solicitudes de malla metálica tipo Ciclón 2021. Hago de su conocimiento la posibilidad de presentar ante el MOPT solicitud de malla metálica tipo Ciclón. Se puede presentar un proyecto por Institución u Organización. / Solicito que coordinemos en conjunto un proyecto para ser presentado por medio de esta Institución antes del 3 de Diciembre.
(ADJUNTA FORMULARIOS)

11- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRONICO: De fecha: 19 de Noviembre del 2021 De: Vivian González Jiménez vgonzalez@ifam.go.cr **ASUNTO:** Convocatoria Módulo IV-XI Programa de capacitación para las nuevas autoridades 2020-2024, denominado “Comunicación Multinivel”, con una duración total de 8 horas, el cual se realizará durante dos sábados, en la plataforma ZOOM, según la siguiente calendarización: 04 de Diciembre del 2021 de 8:00 am a 12:00md con el tema: Buenas Prácticas en Comunicación. 11 de Diciembre del 2021 de 8:00am a 12:00md con el tema Comunicación Política.
(DE CONOCIMIENTO)

x 12-CORREO ELECTRONICO: De fecha: 22 de Noviembre del 2021 De: Intendencia Municipal **ASUNTO:** Invitación para una charla virtual denominada “Contratación Estatal de Seguros, caso municipalidades”. Los detalles de la misma, van en nota y arte adjuntos.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



14

ACTA SESION ORDINARIA

23 DE NOVIEMBRE DEL 2021

N° 126-2021
PERIODO 2020-2024

13- SE CONOCE CORREO ELECTRONICO: De fecha 22 de Noviembre, De Intendencia Paquera intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr Para: Contraloría General de la República contraloria.general@cgrcr.go.cr **ASUNTO: OFCIO-IMP-703-2021** Contraloria Informe de acciones Nombramiento Auditor. Señora:Licda. Vivian Garbanzo Navarro- Gerente de Área División de Fiscalización sobre Operativa y Evaluativa. Adjunto OFICIO-IMP-703-2021 Responde Oficio N°17933- Solicitud de Información sobre las gestiones para el nombramiento del auditor interno.

SE DA LECTURA

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



15

ACTA SESION ORDINARIA

23 DE NOVIEMBRE DEL 2021

N° 126-2021
PERIODO 2020-2024



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 2641 0025

Paquera, 22 de Noviembre del 2021
OFICIO-IMP-703-2021

Señora:
Licda. Vivian Garbanzo Navarro
Gerente de Área
División de Fiscalización Operativa y Evaluativa
Correo electrónico: contraloria.general@cgrcr.go.cr
Contraloría General de la República

ASUNTO: Responde Oficio N°17933- Solicitud de Información sobre las gestiones para el nombramiento del auditor interno.

Estimada señora:

Quién suscribe Ulises González Jiménez, portador de la cédula de identidad dos - cero - cuatro - nueve- cero- cero - uno - dos - cuatro, en mi condición de Intendente Municipal del Distrito de Paquera, cédula jurídica: 3-007-339-600; me dirijo ante usted en atención al Oficio N°17933, Asunto: Solicitud de información sobre las gestiones para el nombramiento del auditor (a) interno (a) por tiempo indefinido del Concejo Municipal de Distrito de Paquera.

Al respecto le comunico que se procedió a publicar Publicación en el diario oficial La Gaceta N°223, del Jueves 18 de Noviembre del 2021: CONCURSO N° AI-004-2021 para nombramiento al puesto de auditor (a) interno, página #86. Plazo para presentar ofertas será de 15 días hábiles posterior a la publicación hasta el día Viernes 10 de Diciembre del 2021, hasta las 4:00 p.m., según lo establecido en el cartel.

Para notificaciones queda disponible el correo electrónico:
intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr

Agradeciendo su atención y colaboración, se despide:

ULISES
GONZALEZ
JIMENEZ
(FIRMA)

Firmado
digitalmente por
ULISES GONZALEZ
JIMENEZ (FIRMA)
Fecha: 2021-11-22
15:18:15 -06:00

Lic. Ulises González Jiménez.
Intendente Municipal
Concejo Municipal de Distrito de Paquera

Cc. Archivo

Central telefónica: 2641 0025 / Correo electrónico: intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr

14-. SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRONICO. De fecha 22 de Noviembre del 2021. De: Intendencia Municipal intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr **ASUNTO:** Solicitud de acuerdo ampliación horarios Ferry Naviera Tambor.

SE DA LECTURA

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



16

ACTA SESION ORDINARIA

23 DE NOVIEMBRE DEL 2021

N° 126-2021
PERIODO 2020-2024

SOLICITUD DE ACUERDO AMPLIACIÓN HORARIOS FERRY NAVL... mailbox:///C:/Users/Secretaria/AppData/Roaming/Thunderb...

Asunto: SOLICITUD DE ACUERDO AMPLIACIÓN HORARIOS FERRY NAVIERA TAMBOR.

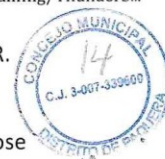
De: <intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr>

Fecha: 22/11/2021 19:08

Para: 'Lidieth Angulo Fernández' <secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr>, "jose milton hancock porras" <jmhancock3@gmail.com>

CC: <lic.nsolorzano@gmail.com>, "VICEINTENDENTE MUNICIPAL"

<viceintendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr>, "Natalia Arroyo" <narroyo@concejopaquera.go.cr>, <juan.ledezma@misalud.go.cr>



Saludos Señores Concejales.

Esperando que los vientos de Navidad y Año Nuevo, inunden de paz y amor, sus vidas, familia y todo su entorno.

Con todo respeto solicito, se tome un acuerdo para así mismo solicitar a Naviera Tambor la ampliación del horario del servicio de ferry. Creemos conveniente la apertura de forma gradual de las medidas y restricciones de en relación al COVID-19.

He recibido llamadas de algunas personas del distrito de Cóbano de igual forma externando la necesidad de una ampliación de horarios por parte de la empresa Naviera Tambor.

Hace unos días, la directora del ÁREA SALUD PAQUERA, me señalaba los inconvenientes que tienen con los pacientes que tienen citas programas en los hospitales nacionales y regionales, en donde muchas veces deben salir desde las 2 am dando la vuelta por el Tempisque para poder estar a tiempo en una cita en San José por ejemplo. Mas crítico se vuelve el asunto, cuando el paciente según su patología requiere y esta llevando un tratamiento oncológico o tiene alguna discapacidad marcada, que lo hace viajar todo el día acostado. Ustedes entenderán que esto se vuelve inhumano.

Sin mencionar las demás personas que deben trasladarse hasta la GAM, debiendo estar en diferentes horas en sus gestiones personales.

Agradezco se tome en consideración lo anterior y solicitemos los mas antes posible la ampliación de dichos horarios.

Atentamente:



Lic. Ulises González Jiménez
Intendente Municipal
Concejo Municipal de Distrito Paquera
Teléfono: 2641-0025, Ext 111

4

14.1.- ACUERDO MUNICIPAL.

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: APROBAR LA SOLICITUD EXPRESA PRESENTADA POR EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL: REFERENTE A LA PREOCUPACIÓN MANIFESTADA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE ÁREA DE SALUD DE PAQUERA Y LAS SOLICITUDES DE PERSONAS DE LOS DISTRITOS DE PAQUERA Y CÓBANO USUARIOS

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



17

ACTA SESION ORDINARIA

23 DE NOVIEMBRE DEL 2021

N° 126-2021
PERIODO 2020-2024

DEL SERVICIO DE FERRY ENTRE PAQUERA Y PUNTARENAS Y CONSIDERNADO LA APERTURA DE FORMA GRADUAL DE LAS MEDIDAS Y RESTRICCIONES EN RELACIÓN AL COVID-19. **SE ACUERDA: SOLICITAR A LA EMPRESA NAVIERA TAMBOR SE REALICE LA AMPLIACIÓN DE LOS HORARIOS DE FERRY QUE COMUNICAN A PUNTARENAS Y PAQUERA.**

Tomar en consideración para la ampliación el siguiente horario:

SALIDAS DE PUNTARENAS	SALIDAS DE PAQUERA
5:30 a.m	5:00 a.m
9:00 a.m	9:00 a.m
11:00 a.m	12:00 p.m
2:00 p.m	2:00 p.m
5:00 p.m	5:00 p.m
8:30 p.m	8:00 p.m

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos. “UNANIME”.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

15- SE CONOCE OFICIO-CME-010-2021: De fecha 23 de Noviembre del 2021. Suscrita por la Señora Jenny Jiménez González. Viceintendeta Municipal. Concejo Municipal Distrito de Paquera. **ASUNTO:** Plan Nacional Prevención de Incendios amparado bajo la ley 8229.

SE DA LECTURA

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



18

ACTA SESION ORDINARIA

23 DE NOVIEMBRE DEL 2021

N° 126-2021
PERIODO 2020-2024



auth. i.
Crear Reglamento 45
COMITÉ MUNICIPAL DE EMERGENCIAS DE PAQUERA

Teléfono: 2641 0025, ext.: 111

Correo electrónico: intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr



Paquera, 22 de noviembre del 2021
OFICIO-CME-010-2021

Señores:
Concejo Municipal Distrito de Paquera

Estimados Señores.



Quien suscribe Jenny Jiménez González, cédula de identidad: 60193074, Coordinadora del Comité Municipal de Emergencias de Paquera, hago de su conocimiento que el día martes 16 de noviembre, 2021 en reunión del CME el señor Mainor Bogantes Solorzano, del Cuerpo de Bomberos de Paquera presentó en Plan Nacional Prevención de Incendios amparado bajo la Ley 8229, en donde como es de su conocimiento todos los años de manera inducida o no por el hombre se presentan quemas o incendios en algunas zonas del Distrito de Paquera.

Este plan viene a mitigar o a controlar este tipo de situaciones que en calidad de Comité las consideramos como emergencias. Para que este plan sea efectivo se requiere de un amparo o respaldo legal, que es la creación de un Reglamento para sancionar estos actos.

Por lo tanto, en reunión mencionada todos los presentes tomaron acuerdo unánime en solicitar a ustedes como honorable Concejo el apoyo y aporte para que elaboren este reglamento adecuado a las necesidades presentes en nuestro Distrito, así mismo se solicita espacio de audiencia en Sesión Ordinaria (sujetos a que ustedes indique una fecha) para que el compañero Mainor Bogantes u algún otro funcionario de Bomberos pueda de manera breve presentarles el Plan Nacional de Prevención de Incendios.

Agradeciendo su atención, se despide:

[Signature]
Licda. Jenny Jiménez González
Viceintendente Municipal.
Concejo Municipal Distrito de Paquera.

CC. Ulises González Jiménez. Intendente Municipal.

15-ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: TRASLADO DE DOCUMENTO AL DEPARTAMENTO DE JURIDICOS, COMISION DE REGLAMENTOS, ASESORÍA LEGAL PARA SU COORDINACIÓN DE MESA DE TRABAJO.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos.”

UNANIME. Se aplica el Artículo 45 del Código Municipal.

“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

16-SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRONICO: De fecha: 22 de Noviembre del 2021 De: Diana Carolina Mejia Aguilar dmjia@Poder-Jicial.go.cr

ASUNTO: TRIBUNAL CONTENCIOSO ANEXO A.

Se notifica 21-004641-1027-CA

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



19

ACTA SESION ORDINARIA

23 DE NOVIEMBRE DEL 2021

N° 126-2021
PERIODO 2020-2024

SE DA LECTURA



EXPEDIENTE: 21-004641-1027-CA - 6
PROCESO: JERARQUIA IMPROPIA (Municipal)
ACTOR/A: EVIGREYS MONTIEL ARAYA
DEMANDADO/A: CONCEJO MUNICIPAL DE PAQUERA

TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. SECCIÓN TERCERA. Segundo Circuito Judicial de San José. Goicoechea, a las veinte horas quince minutos del ocho de octubre de dos mil veintiuno.-

Siendo que lo referente al recurso de apelación interpuesto contra el artículo 6, de las Sesión Ordinaria N. 310-2020, celebrada el 22 de abril 2020, se tramita en el expediente 21-003376-1027-CA, se ordena proceder al archivo y cierre estadístico de la presente carpeta, lo que se debe realizar una vez que haya sido trasladada la documentación que aquí consta al mencionado expediente. Es todo. Notifíquese.

Marco Antonio Hernández Vargas, Juez. dmejia

.-

- Código Verificador -



Z4NNU4U4FY61



Procedimiento 21-004641-1027-CA
MARCO ANTONIO HERNANDEZ VARGAS, JUEZ/A TRAMITADOR/A

EXP: 21-004641-1027-CA
Goicoechea, Calle Blancos, 50 metros oeste del BNCR, frente a Café Dorado. Teléfonos: 2545-0099, 2545-0107, 2545-0158. Fax: 2241-5664 y 2545-0006. Correo electrónico: tproca-sgdoc@poder-judicial.go.cr

(DE CONOCIMINETO)

17- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRONICO: De fecha:22 de Noviembre del 2021 De: Diana Carolina Mejia Aguilar dmejia@Poder-Judicial.go.cr
ASUNTO:Se notifica 21-002980-1027-CA
TRIBUNAL CONTENCIOSO ANEXO A

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



20

ACTA SESION ORDINARIA

23 DE NOVIEMBRE DEL 2021

N° 126-2021
PERIODO 2020-2024

NOTIFICANDO A: ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE RIO GRANDE DE PAQUERA PUNTARENAS/ CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE PAQUERA
SE DA LECTURA



EXPEDIENTE: 21-002980-1027-CA - 0
PROCESO: JERARQUIA IMPROPIA (Municipal)
ACTOR/A: ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE RÍO GRANDE DE PAQUERA PUNTARENAS
DEMANDADO/A: CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. SECCIÓN TERCERA. Segundo Circuito Judicial de San José. Goicoechea, a las diecisiete horas cuarenta y cuatro minutos del ocho de octubre de dos mil veintiuno.-

Siendo que lo referente al recurso de apelación interpuesto contra el artículo 6, de las Sesión Ordinaria N. 310-2020, celebrada el 22 de abril 2020, se tramita en el expediente 21-003376-1027-CA, se ordena proceder al archivo y cierre estadístico de la presente carpeta, lo que se debe realizar una vez que haya sido trasladada la documentación que aquí consta al mencionado expediente. Es todo. Notifíquese.

Marco Antonio Hernández Vargas, Juez. dmejia

- Código Verificador -



MLINJJ47MVWS61



Firmado por:
MARCO ANTONIO HERNANDEZ VARGAS, JUEZ/A TRAMITADOR/A

EXP: 21-002980-1027-CA
Goicoechea, Calle Blancos, 50 metros oeste del BNCR, frente a Café Dorado. Teléfonos: 2545-0099, 2545-0107, 2545-0158. Fax: 2241-5664 y 2545-0006. Correo electrónico: tproca-sgdoc@poder-judicial.go.cr

(DE CONOCIMIENTO)

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



21

ACTA SESION ORDINARIA

23 DE NOVIEMBRE DEL 2021

N° 126-2021
PERIODO 2020-2024

18- SE CONOCE OFICIO-IMP-702-2021: De fecha 22 DE Noviembre del 2021
De: Intendente Municipal Ulises González Jiménez ASUNTO: Propuesta
Municipal para cobro por recolección de Basura
SE DA LECTURA



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURIDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 2641 0025



Paquera, 22 de Noviembre del 2021
OFICIO-IMP-702-2021

SEÑORES:
CONCEJO MUNICIPAL DE PAQUERA

ASUNTO: PROPUESTA DE TARIFA PARA COBRO POR RECOLECCION DE RESIDUOS

Estimados señores:

Por este medio les saludo, a la vez les informo que se ha venido realizando el trabajo de recopilación de datos para de elaboración de un estudio tarifario, a fin de llevar a cabo la implementación del Servicio Municipal para la recolección y manejo de residuos sólidos generados en el Distrito.

Cabe mencionar que este servidor solicitó la colaboración de la Licda. Jenny Jiménez González - Viceintendente Municipal, y a la Licda. Verónica Pérez González, que conjunto con miembros de la Comisión Especial para la coordinación de acciones para el manejo de Residuos Sólidos han dado seguimiento a este proceso de cumplimiento de requerimientos, con el objetivo de cumplir con este proyecto lo antes posible.

Dentro de esta planificación el siguiente paso corresponde a realizar la presentación de la propuesta de tarifas por el servicio, según cada una de las categorías establecidas, esto con el objetivo de poner en conocimiento a este honorable Concejo Municipal.

Por tanto, se les solicita tengan a bien concedernos un espacio en Informe del Intendente; a la Licda. Jenny Jiménez González - Viceintendente, Licda. Verónica Pérez González y este servidor para realizar la presentación de dicha propuesta para su discusión y aprobación, a fin de continuar con el trámite respectivo.

Agradeciendo su atención, se despide:


Lic. Ulises González Jiménez
Intendente Municipal
Concejo Municipal de Distrito Paquera

Cc. Comisión de Hacienda y Presupuesto
Archivo



Central telefónica: 2641 0025 / Correo electrónico: intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr

(DE CONOCIMIENTO)

COMENTARIOS REALIZADOS:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MILTON HANCOCK APORTA: Antes cabe mencionar Doña Jenny que este concejo tiene que aclarar y decirlo hay que decirlo

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



22

ACTA SESION ORDINARIA

23 DE NOVIEMBRE DEL 2021

N° 126-2021
PERIODO 2020-2024

19.- SE CONOCE OFICIO –IMP-697-2021, 19 Noviembre del 2021. Suscrito por el Lic. Ulises González Jiménez- INTENDENTE MUNICIPAL. ASUNTO: “...les solicito acuerdo para comunicar a la población que las Oficinas Municipales permanecerán cerradas por cierre de fin de año a partir de las 4:00 p.m., del día 17 de diciembre del 2021 hasta el 02 de enero del 2022 regresando de nuevo a labores el día 03 de enero del 2022. Autorización para proceder con la publicación respectiva.

19.1- ACUERDO MUNICIPAL.

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA, ACUERDA: COMUNICAR AL PÚBLICO EN GENERAL QUE LAS OFICINAS MUNICIPALES PERMANECERAN CERRADAS POR MOTIVO DE FIN DE AÑO, A PARTIR DE LAS 4:00 P.M., DEL DIA 17 DE DICIEMBRE DEL 2021 HASTA EL DÍA 02 DE ENERO DEL 2022, REGRESANDO A LABORES EL DÍA 03 DE ENERO DEL 2022. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos. UNANIME.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

20.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO. De fecha 23 de Noviembre del 2021. De: Sistema de Gestión de Documentos Institucional. **ASUNTO:** Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales de la Universidad de Costa Rica notifica el envío del documento

EIC-Lanamme-984-2021

Si el documento está firmado digitalmente, significa que es original y no se enviarán copias físicas por ningún medio. Todas las partes interesadas se darán por notificadas mediante este correo electrónico.

Si el documento es digitalizado (escaneado) se trata de una copia del original, que ha sido remitido al destinatario(s) principal(es) a través del Sistema Institucional de Correspondencia, servicio de correo externo o mensajería.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



23

ACTA SESION ORDINARIA

23 DE NOVIEMBRE DEL 2021

N° 126-2021
PERIODO 2020-2024



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA

LanammeUCR

Laboratorio Nacional de
Materiales y Modelos Estructurales

16 de noviembre de 2021
EIC-Lanamme-984-2021

Lic. Jorge A. Pérez Villarreal
Secretario Ejecutivo
Asociación de Desarrollo Integral de Río Grande de Paquera

Estimado señor:

En atención a la solicitud recibida mediante el oficio **ADIRP-SE-004-2021** de fecha 25 de octubre del presente año, le comentamos lo siguiente.

La Unidad de Auditoría Técnica del LanammeUCR ha dado seguimiento al proyecto Paquera Playa Naranjo, enfocándose en los estudios preliminares que se realizaron para el proyecto, en la calidad de materiales, en las prácticas constructivas y desempeño del pavimento. Al respecto se han emitido dos informes que son públicos y de los cuales adjuntamos los enlaces para que los puedan consultar:

- [Evaluación de los estudios preliminares, la calidad del concreto y los procesos constructivos del proyecto: Mejoramiento y rehabilitación de la Ruta Nacional N°160, Sección: Playa Naranjo - Paquera Licitación Pública PIT-S-LPI-O-2016 \(ucr.ac.cr\)](#)
- [Seguimiento a la evaluación de la calidad de los materiales y de los procesos constructivos del proyecto: Mejoramiento y rehabilitación de la Ruta Nacional N°160, sección: Playa Naranjo - Paquera \(ucr.ac.cr\)](#)

Asimismo, está en proceso de finalización un tercer informe, el cual también se publicará en el sitio web del LanammeUCR oportunamente e incluye el análisis de unas mediciones que se realizaron para evaluar la resistencia al deslizamiento, este parámetro está directamente relacionado con los aspectos que usted menciona en el oficio.



ANIVERSARIO
LanammeUCR



Año de las Universidades Públicas
por la conectividad como
desarrollo humano universal
Estrategia de la
Iniciativa de Costa Rica

Código Postal 11501-2080, Universidad de Costa Rica | Tel: (506) 2511-2500
direccion.lanamme@ucr.ac.cr | www.lanamme.ucr.ac.cr

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



24

ACTA SESION ORDINARIA

23 DE NOVIEMBRE DEL 2021

N° 126-2021
PERIODO 2020-2024



LanammeUCR
Laboratorio Nacional de
Materiales y Modelos Estructurales

EIC-Lanamme-984-2021
Página 2

Atentamente,

UCR  Firmado digitalmente

Ing. Alejandro Navas Carro, M.Sc.
Director

WSR

- C. Ing. Hannia Rosales Hernández, Directora Ejecutiva a.i., Consejo Nacional de Vialidad
Ing. Tomás Figueroa Malavassi, Viceministro Infraestructura, Ministerio de Obras Públicas y Transportes
Roxana Montoya, Ministerio de Obras Públicas y Transportes
Concejo Municipal de Paquera

Archivo

Adjunto:

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



25

ACTA SESION ORDINARIA

23 DE NOVIEMBRE DEL 2021

**N° 126-2021
PERIODO 2020-2024**

**21.- SE CONOCE NOTA DE CORREO DE FECHA 23 DE
NOVIEMBRE DEL 2021. De: Oscar Jesús Rojas Villalobos.
ASUNTO:**

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



26

ACTA SESION ORDINARIA

23 DE NOVIEMBRE DEL 2021

N° 126-2021
PERIODO 2020-2024

ARTICULO N°6.INFORME DE COMISIONES

**INCISO A- SE CONOCE INFORME DE MESA DE TRABAJO
SE DA LECTURA.**



ACTA MESA DE TRABAJO.

Al ser las trece horas con treinta minutos del día Veintitrés de noviembre del año 2021, se encuentran presentes los regidores, Milton Hancock Porras, Carlos Luis Rodríguez Vindas, Jacob Méndez Rivera, y la Asesora Legal del Concejo Municipal de Distrito de Paquera Lanath Chacón Granados.

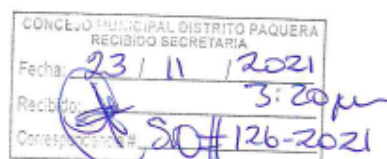
La mesa de trabajo es a petición del señor Oscar de Jesús Rojas Villalobos, es claro al indicar que su deseo es que estén presentes los Regidores del Concejo Municipal Distrito de Paquera, no obstante, al ser las quince horas, se levanta el presente informe donde se informa que Oscar de Jesús Rojas Villalobos no se presentó.

Milton Hancock Porras

Carlos Luis Rodríguez Vindas

Jacob Méndez Rivera

Lanath Chacón Granados



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



27

ACTA SESION ORDINARIA

23 DE NOVIEMBRE DEL 2021

N° 126-2021
PERIODO 2020-2024

INCISO B- INFORME DE LA COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS. **ACTA DE LA COMISION DE JURIDICOS.**

Al ser las catorce horas del día veintitrés de Noviembre del año 2021, se encuentran presentes en la Comisión los regidores, Milton Hancock Porras, Carlos Luis Rodríguez Vindas, Jacob Méndez Rivera, y la Asesora Legal del Concejo Municipal de Distrito de Paquera Lanath Chacón Granados.

Tema uno.

Revisión del Convenio de Cooperación Económica entre el Concejo Municipal del Distrito de Paquera y la Asociación Cruz Roja Costarricense.

Recomendación:

Coordinar mesa de trabajo para el día dos de diciembre a las trece horas, con los señores, Ulises González Jiménez, los concejales propietarios, la asesora legal de la administración, asesora legal del concejo, Contador Municipal, Angie Rojas Castilla encargada de la Cruz Roja de Paquera.

Milton Hancock Porras

Carlos Luis Rodríguez Vindas

Jacob Méndez Rivera

Lanath Chacón Granados

B.1- ACUERDO MUNICIPAL.

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR, SE ACUERDA: Aprobar el Informe de recomendación de la Comisión de Asuntos Jurídicos en todas sus partes. **SE ACUERDA:** Coordinar MESA DE TRABAJO para el día 2 de Diciembre de 2021, a la 1:00 p.m, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal. Se invita al señor Ulises González Jiménez, Intendente Municipal, Concejales Propietarios- Comisión De Asuntos Jurídicos, Asesora Legal de la Administración, Contador Municipal, Licda. Angie Rojas Castillo Rojas encargada de la Cruz Roja de Paquera.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos. UNANIME.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El Presidente Municipal cierra la sesión al ser las dieciocho horas y veintiséis minutos

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



28

ACTA SESION ORDINARIA

23 DE NOVIEMBRE DEL 2021

N° 126-2021
PERIODO 2020-2024

Jose Milton Hancock Porras
Presidente Municipal

Lidieth Angulo Fernández
Secretaria del Concejo
Laf.